



Ministerio de Educación

240

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 18 FEB 2011

VISTO el expediente N° 563/02 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA “SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA, según lo aprobado por Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 96/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del

16
Firma



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2011 AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

Ministerio de Educación

240

RESOLUCIÓN N°



procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta de la Comisión Permanente del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN ECONOMÍA que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA a dictarse bajo la modalidad



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

Ministerio de Educación



presencial en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

sw ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AS
1
PS

RESOLUCIÓN N° 240

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

“2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”

Ministerio de Educación

240



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA “SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

- Realizar estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
- Realizar evaluaciones económicas de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de competencia.
- Analizar la coyuntura global, sectorial y regional.
- Analizar el mercado externo y el comercio internacional.
- Analizar el contexto macroeconómico de los mercados cambiarios de valores y de capitales.
- Realizar estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
- Realizar e interpretar estudios econométricos.
- Analizar la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
- Realizar estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte, y de infraestructura en sus aspectos económicos.
- Realizar análisis económicos del planeamiento de recursos humanos y evaluaciones económicas de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
- Realizar análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transporte y de infraestructura en sus aspectos económicos.
- Estudiar a nivel global, sectorial y regional los problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
- Actuar como perito en su materia en todos los fueros del orden judicial.

Su, ABD.

HP

J



Ministerio de Educación

240



ANEXO II

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA

Requisitos de Ingreso:

- Todos los ingresantes a la facultad deberán cursar dos materias que son:
 - Introducción al Saber: 21 hs
 - Matemática: 40 hs

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

Primer Semestre

141	Introducción a la Microeconomía	85	-
193	Taller de Economía I	34	-
111	Matemática I	102	-
191	Taller de Matemática I	34	-
121	Fundamentos de la Contabilidad	68	-
138	Introducción a la Filosofía y Antropología Filosófica (ANUAL)	102	-
161	Introducción al Derecho	68	-

Segundo Semestre

142	Introducción a la Macroeconomía	85	141
194	Taller de Economía II	34	-
112	Matemática II	102	111
192	Taller de Matemática II	34	-
171	Historia de las Ideas Económicas y Políticas	51	-
153	Estructura Económica Institucional	68	161

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre

234	Teoría Microeconómica I	102	141-111
213	Matemática III	102	112
214	Estadística I	102	111
245	Ética y Metafísica (ANUAL)	102	138
246	Teología Fundamental (ANUAL)	68	138
222	Sistemas de Información Gerencial	68	121

*h
Tgr
G*



Ministerio de Educación

240



Cód.	Asignatura	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	---------------------	------------------

Segundo Semestre

236	Teoría Macroeconómica I	102	142-111
215	Matemática IV	102	213
216	Estadística II	102	112-214
281	Teoría de los Juegos	68	234-112

- Se deberán aprobar los exámenes de Idioma Extranjero y Computación Básica.

TERCER AÑO**Primer Semestre**

345	Economía Monetaria	102	234-236-215
335	Teoría Microeconómica II	85	234-215
317	Econometría I	85	213-216
336	Historia Económica Mundial I	51	-
340	Teología Dogmática (ANUAL)	102	245-246
338	Textos Clásicos de Economía	51	171

Segundo Semestre

347	Economía Internacional	85	236-215-335
339	Economía Pública	85	236-215-335
318	Econometría II	68	317
382	Economía Argentina	85	236
332	Historia Económica Mundial II	68	336

CUARTO AÑO**Primer Semestre**

483	Finanzas I	102	-
454	Empleo y Desarrollo Social	68	345-347-339
452	Historia Económica Argentina I	68	-
453	Teoría Macroeconómica II	85	345-347-339
450	Economía y Doctrina Social de la Iglesia	68	-
455	Crecimiento y Desarrollo Económico	68	345-347-339
482	Teología Moral y Doctrina Social de la Iglesia (ANUAL)	102	340

Segundo Semestre

484	Finanzas II	102	483
449	Seminario de Política Económica	102	345-347-339-453
-	Materia Optativa	51	345-335-347-339
456	Historia Económica Argentina II	68	382-452

41
11/91



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

Ministerio de Educación

2 4 0



Cód.	Asignatura	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	---------------------	------------------

434	Pensamiento Económico Contemporáneo	85	338
457	Seminario de Metodología de la Investigación	51	345-347-339-453

HORARIA TOTAL: 3.672 HORAS o su equivalente 2.754 HS RELOJ

MATERIAS OPTATIVAS

Materias	Carga Horaria
Seminario de Análisis Macroeconómico	51
Temas Avanzados en Economía Aplicada	51
Fundamentos de la Sociología	51
Temas Avanzados en Economía de la Empresa	51
Métodos Cuantitativos en Economía	51
Sistemas Económicos Comparados	51

OTRO REQUISITO:

- Trabajo Final

sv. ABD.